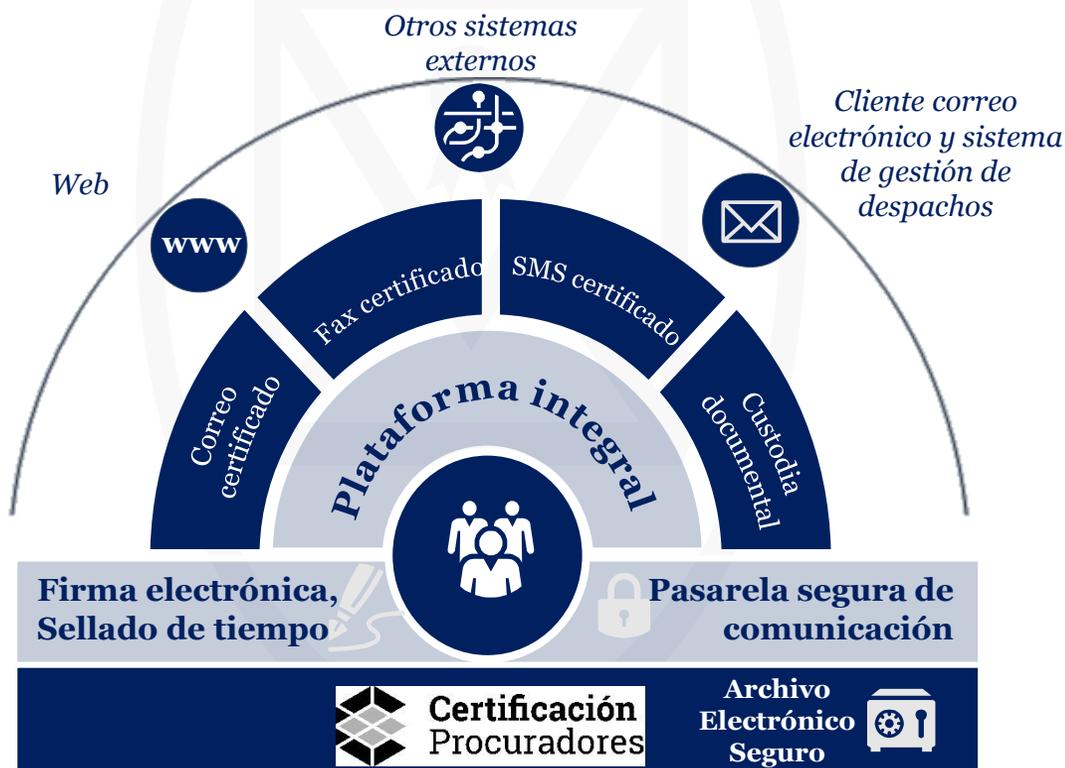


Única herramienta que garantiza el cumplimiento de las obligaciones como profesional de forma rápida y segura a través de internet.

<https://procuradorescertificacion.cgpe.es>



El CGPE ha desarrollado la Plataforma de Certificación de Envíos para que, desde Enero de 2017, puedas enviar notificaciones electrónicas certificadas durante las 24h los 365 días del año.



**Notifica desde la plataforma,
tu cliente de correo o sistema
de gestión**



**Hazlo de manera
sencilla, legal y segura**



**Ahorra tiempo y dinero y
garantiza la integridad de tus
comunicaciones durante 6 años**



**¡Únete ya a la plataforma de CdE y certifica de forma segura tus
comunicaciones!**



¿Para quién está pensada?

- Diseñada para los Procuradores y Colegios de Procuradores.
- Los procuradores no contaban con una herramienta que les permitiese certificar de manera segura todas las comunicaciones con los abogados y clientes en un proceso judicial.
- Proporciona una prueba irrefutable de que los envíos han tenido lugar y, en tal caso, de que el contenido ha sido leído, con valor de prueba a efectos procesales. Así, los procuradores cuentan con un aval a la hora de realizar sus tareas y serán capaces de agilizar, aún más, los procesos judiciales en los que participen.
- En un futuro, también se ofrecerá a Terceros.

¿Qué beneficios me aporta?

- ✓ Duerme tranquilo. El CGPE pone en tus manos una herramienta segura que garantiza tu trabajo diario y asegura tus comunicaciones.
- ✓ Podrás realizar de forma segura los actos de comunicación judicial que te encomiende tu cliente o el propio juzgado.
- ✓ Agiliza la práctica de actos de comunicación judicial encomendada a los procuradores y es más económico que los servicios de la competencia.
- ✓ Permite realizar con total garantía la remisión de notificaciones en todo momento, incluido el mes de agosto.
- ✓ Agiliza los procesos judiciales. Podrás entregar fehacientemente notificaciones y citaciones.
- ✓ Tendrás respaldo jurídico ante cualquier duda que surja con respecto a tus comunicaciones.
- ✓ Podrás llevar a la práctica las previsiones en materia de comunicaciones de las nuevas leyes que regulan el procedimiento administrativo.

¿Qué servicios ofrece?

- ❖ Notificación sin acuse de lectura. Certifica que tu correo electrónico ha sido entregado.
- ❖ Notificación electrónica y notificación electrónica con PIN. Envía la notificación a través del correo electrónico y certifica la entrega y el acceso al contenido.
- ❖ Notificación electrónica con certificado digital. Igual que la anterior pero, en este caso, el destinatario necesita un certificado digital válido para acreditar su identidad de forma fehaciente y poder acceder a la notificación.
- ❖ FAX y SMS certificados. También podrás enviar SMS y FAX certificados.

Independientemente del servicio que escojas, siempre podrás descargar un **certificado con firma electrónica y sellado de tiempo** para demostrar la identidad de los participantes en la conversación, el contenido de ésta y la fecha y hora en la que la notificación ha sido enviada, recibida, leída y respondida.

Se trata de una plataforma muy intuitiva que permite realizar envíos certificados de manera sencilla. Tan sólo tienes que seguir los siguientes pasos:



Accede a <https://procuradorescertificacion.cgpe.es>
Selecciona el tipo de notificación



Crea la notificación desde la plataforma, desde tu cliente correo o sistema de gestión y envíala al destinatario o destinatarios



Como tercero de confianza certificamos, con firma electrónica y sellado de tiempo, el momento de la entrega, acceso y respuesta a la notificación por parte del destinatario



Descárgate el certificado que acredita toda la información de la comunicación



Almacenamos, de forma segura, todas tus comunicaciones y certificados en nuestra base de datos durante 6 años. Podrás acceder a ellas cuando lo necesites

Tipo de tarifa	Incluye...	Precio (sin IVA)
Tarifa plana 500	500 envíos mensuales (100 MB)	15 € mensuales
Tarifa plana 1.000	1.000 envíos mensuales (200 MB)	25 € mensuales
Tarifa plana 3.000	3.000 envíos mensuales (600 MB)	45 € mensuales
Tarifa plana 7.000	7.000 envíos mensuales (1.400 MB)	90 € mensuales
Tarifa plana 20.000	20.000 envíos mensuales (4.000 MB)	250 € mensuales

*Las tarifas planas incluyen notificaciones sin acuse de recibo, notificaciones electrónicas con pin y sin pin y notificaciones electrónicas con certificado digital así como la descarga de certificados